El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, martes 12 de Julio de 1904 — N.º 6.893

SECCIÓN POLITICA

Célibes

Si te tienta el demonio del ideal; si descontento de lo presente, sientes la sed de lo mejor; si generosamente aspiras á investigar y difundir la verdad, á encarnar en formas sensibles la belleza, á defender y propagar la justicia, á ilustrar y dirigir la opinión; si pretendes figurar en las filas de esa vanguardia de la humanidad, á quien corresponden las primicias del honor y del dolor en la gran lucha del progreso, cierra tus ojos á los encantos de la hermosura, blinda tu pecho contra las seducciones del amor, mata en tí la naturaleza, renuncia para siempre á las dichas inefables del hogar. Estas venturas no se hicieron para tí. Cenobita del bien, monje austero de tu vocación, estás condenado á vivir en la soledad tu vida de privaciones y á morir en brazos mercenarios, sin que venga á endulzar tu agonía, como la de los elegidos de la gracia, la celeste visión de las eternas bienandanzas.

Aun será tu vida más dura y más desesperada tu muerte si inconsideradamente haces compartir á seres bien amados la fatalidad de tu destino. ¿Tienes por ventura derecho á ello? Acepte en buen hora cada uno para sí las amarguras de la lucha, los afanes de la pobreza; á nadie es lícito imponerlos á los demás. Inmole cada cual, si así le place, su propia dicha á lo que estima su misión; nadie debe consumar en las aras de su propio fin la inmolación ajena.

Repara si no cuán distinta es la suerte que á tí mismo te labras de la que labras á los tuyos. El cultivo de tu vocación te brinda hermosas compensaciones. La satisfacción de la propia conciencia, el aplauso de los buenos te consolarán de la pérdida de dichas y prosperidades á que voluntariamente renuncias. El amor del fin á que te consagras, la hermosura de la obra que realizas, el íntimo y misterioso deleite que es como el salario espiritual de toda labor desinteresada, te alentarán en tus trabajos y te sostendrán en tus pruebas. Hasta el orgullo de la rebeldía, el placer de haberte emancipado de la vulgaridad, el encanto de no haber entrado por el aro, te harán veces de recompensa. Pero á ti solo. Incomunicables por naturaleza, esas alegrías no se extenderán á los tuyos. De todo tu esfuerzo los seres queridos sólo obtendrán por resultado la privación de presente y la miseria en perspectiva. Y este mal de que no eres inocente, repercutiendo luégo en tí, á poco que sea tu susceptibilidad moral, bastará para hacer tu desventura.

La juventud, el amor, la esperanza tienen engañadores espejismos. No te dejes deslumbrar por ellos. ¿A nombre de qué te hallarás tú exento de la ley común? Hombre de ciencia, ¿te persuade tu vanidad de que valdrás más que Quiroga ó que Linares? Poeta, ¿serás más inspirado y más popular que D. José Zorrilla? Político, ¿te imaginas llegar á ser más ilustre y prestigioso que Figueras ó Pí y Margal? Periodista, ¿piensas superar á Borrego, Zafrilla, Bofill y tantos otros? Todos ellos al morir legaron la inteligencia á los suyos. A menos de que la naturaleza te haya dado la vida en arriendo, mide por la situación de esas familias el peligro de la tuya. Mira si en conciencia te juzgas autorizado para exponerla á tamaño riesgo.

¡Triste condición la del hombre generoso que, sin bienes de fortuna, consagra entre nosotros su vida á una obra desinteresada! Cuanto da á la humanidad y á la patria, á la familia se lo quita. Para enriquecer á los extraños ha de defraudar á los propios. No puede ser buen patriota sino á condición de ser mal padre. Para él hay incompatibilidad entre el cumplimiento de sus deberes profesionales y el de sus deberes domésticos. Su generosidad es para él cargo de conciencia. Siente el remordimiento de su abnegación. Sufre la pena de su grandeza de alma en la persona de los suyos, que es donde más puede dolerle. Experimenta los rigores con que una sociedad imbecil, implacable para el que la sirve, solicita con el que la daña, castiga al desinterés, no sólo en la cabeza del culpable, sino en las de sus hijos y aun de los hijos de sus hijos.

En alas de un ensueño de mística perfección, astutamente utilizado luego por la política papal, decretó la Iglesia el celibato de los clérigos. Razones de justicia y de humanidad recomiendan el de estos otros sacerdotes del ideal. Hay que elegir. Cultivar los grandes ideales, equivale aquí á renunciar á los goces de la familia. Sólo la posesión de una cuantiosa y sólida fortuna puede hacer ambas cosas compatibles. Ya lo sabéis, ideólogos, soñadores, aspirantes á sabios, aprendices de poetas, escritores en agraz y pensadores en simiente: el cuidado de conservar la especie no es de vuestra incumbencia. Haced vosotros ciencia, arte, derecho, cultura, virtud, pero no pretendáis tener hijos. A los políticos legales y á sus yernos, á los caciques rústicos y urbanos, á los jugadores de la Bolsa, á los expiotadores de monopolios, á los prestamistas sobre ropas, sueldos y alhajas, corresponde tan sólo el privilegio de las justas y aun el de las injustas nupcias. Ellos son los únicos que pueden moralmente tener descendencia. Vosotros no podríais legar á vuestros hijos sino vuestras aficiones, vuestras cualidades, vuestras aptitudes. Ellos legan á sus hijos su fortuna. Y si, andando el tiempo, vuestro hijo, hambriento, roba; si vuestra hija, indigente, se prostituye, los hijos del miserable que se enriqueció en el agio, en la usura, en la defraudación ó en la intriga, tendrían ¡qué horror! el derecho de menospreciar á los vuestros.

No, cada cual á lo suyo. Vosotros á pensar, á sentir, á crear; ellos á vivir y á engendrar. Por donde, si no mienten las leyes de la herencia psicológica, poco á poco irán extinguiéndose, por falta de transmisión hereditaria, todas las virtudes ideales, todas las grandes cualidades del espíritu y fijándose más y más, como caracteres de la raza, el egoismo, la astucia, la codicia y la rapacidad. En esta selección de los peor dotados, la sociedad recibirá su merecido y habrá recogido la cosecha de su semilla.

ALFREDO CALDERÓN.

El cachetero

Servía antiguamente á toda clase de delincuentes el derecho de asilo para burlar la acción de la justicia; pero tal derecho no existía para los *herejes*. Lo mismo pretende hacer ahora con la inmunidad parlamentaria el señor Maura. Para los *delitos políticos* cometidos por diputados republicanos, se pretende suprimir la inmunidad; para los verdaderos delitos, para los que infaman y deshonran, no solo inmunidad, sino impunidad completa y absoluta tratándose de dinásticos. Suplicatorios y más suplicatorios para procesar á diputados monárquicos acusados de los más feos delitos, se han elevado al Congreso, y allí han dormido y duermen el sueño de los justos sin que la comisión haya emitido dictamen; en cambio, llegando los últimos han saltado por encima de todos los referentes á los republicanos, y ha faltado el tiempo para llevarlos á la orden del día.

El hecho es de una elocuencia tan abrumadora que inútilmente esfuerza el gobierno en negar que persigue un fin político haciendo una excepción contra los republicanos respecto á la inmunidad parlamentaria.

Si la injusticia es siempre irritante, produce mayor indignación cuando se establecen privilegios tan odiosos como en este caso, y más aún cuando semejante iniquidad pretende escudarse en el amor á la justicia. Si la inmunidad parlamentaria no se quiere que se convierta en patente de corso, ¿por qué no se han llevado á la orden del día del Congreso todos los suplicatorios por orden de antigüedad y dando preferencia dentro de ese orden á los casos en que se trate de delitos comunes? ¿Por qué no han sido informados aún los suplicatorios que se refieren á diputados monárquicos y se han saltado por encima de todos los referentes á diputados republicanos? Todas las protestas de sinceridad, toda la elocuencia de Maura, todos los brillantes sofismas de su ponderada oratoria no podrán contestar sasisfactoriamente á estas preguntas.

Vamos creyendo que los suplicatorios para procesar á determinados diputados republicanos es posible que se concedan; pero creemos también, tenemos el firme convencimiento, estamos seguros que los resultados serían contraproducentes, opuestos á los que Maura y los suyos se han prometido. Los efectos inmediatos halagarían á Maura; más adelante se encargarían los hechos de demostrar lo grande de su error y de enseñarle cómo se pagan ciertas arrogancias. Unos cuantos diputados republicanos en la emigración y en la cárcel; Costa, el gran Costa, una de las glorias más legítimas de España, vistiendo el uniforme del presidiario; los periodistas republicanos perseguidos, encarcelados ó emigrados habían de ser un revulsivo poderosísimo y salvador.

Nunca creímos que Maura haría la revolución desde arriba; pero estamos más convencidos cada día de que prepara la otra mejor que nadie. A poco que le ayudemos habrán desaparecido los obstáculos tradicionales que se oponen al bien y á la dignidad de la patria.

Maura es nuestro González Bravo.

(Mercantil Valenciano.)

La guerra ruso-japonesa

De acuerdo con las noticias más recientes recibidas de Liaoyang, el ejército del general Oku continúa retirándose hacia el Sur con el evidente propósito de concentrarse en los alrededores de Port Arthur, cuyo ataque general por mar y tierra es inminente.

Comunican de Nagasaki que han salido de aquel puerto para el teatro de las operaciones en la Mandchuria, dos divisiones completas de tropas japonesas.

Dicen también de Yinkow que las lluvias son en la Mandchuria tan torrenciales, que los soldados no pueden estar en las tiendas de campaña por estar estas inundadas.

Hace pocos días que las aguas se llevaron todas las barracas de la Cruz Roja, teniendo los soldados que salvar á nado á las hermanas de la Caridad.

La inundación se lo lleva todo incluso las cabezas de ganado, que se ahogan á centenares.

Por evitar que se ahogaran, tuvieron que trasladarse en camillas y á toda prisa, los heridos que estaban en el hospital de sangre en Yinkow.

Para ponerse al frente de los ejércitos japoneses en campaña, salió ya de Tokio, acompañado del general Kodama y de su estado mayor, el generalísimo mariscal Oyama, quien se halla ya probablemente á estas horas en el teatro de las operaciones.

Atribúyese al citado mariscal el plan de concentrar grandes masas de fuerzas cerca de Port Arthur y atacar á Liaoyang durante la ausencia del generalísimo Kuropatkine y por eso extienden y refuerzan los japoneses las alas de su ejército del Este y del Sur.

LA ESCUADRA DE VLADIVOSTOK

Dicen de San Petersburgo que la escuadra rusa de Vlaivostok, formada por los cruceros «Rossia», «Rusik» y «Gromobol», auxiliados por la flotilla de torpederos, atacaron el jueves último frente á Genaan á una flotilla de torpederos japoneses enviados por el almirante Kamiramura para escoltar al crucero que iba en busca de la escuadra rusa.

Sobre el resultado del combate que se trabó, sólo se sabe hasta ahora y aun esto necesita confirmación, que el teniente Garvais que manda uno de los destroyers rusos, apresó un transporte japonés llevándolo á Vladivostok y que los torpederos y el crucero japoneses fueron echados á pique por los fuegos del «Rossia».

«El Lloyd» de Londres recibió de Vladivostok, un telegrama diciendo que la escuadra rusa apresó llevándoselo á aquel puerto siberiano el vapor mercante inglés «Cheltenham», que con cargamento de material salió recientemente de Otari para Fusan.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 11 Julio

Presidió el Alcalde Sr. Victory. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Sintes Pons, Derresdías, Vinent Victory, Carreras antes Amorós, Olives, Carreras Orfila, Tudurí Vidal, Gil, Pons Mascaró y Bosch.

ACUERDOS

Aprobar la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á D. Juan Pons Nin para rectificar el frontis de la casa n.º 9 de la calle de Sta. Ana.

Autorizar á la sociedad Anglo Española de motores gasógenos y maquinaria general para levantar la pared de los talleres lindantes con el Cos Nou.

Autorizar á D. Benito Sintes Sintes para construir cinco panteones en el Cementerio Católico del anejo pueblo de San Luis en el lado opuesto al Cementerio Civil, y ensanchar los panteones de los extremos del lado contiguo al expresado Cementerio Civil.

Que sean de hierro las puertas de los panteones del cementerio de San Luis.

Exponer al público por ocho días el padrón de alojamientos.

Autorizar á D. Bonifacio Iñiguez, director del Instituto general y técnico de esta ciudad para que en su viaje á la Península llegue á Madrid para trabajar á fin de conseguir que se dé una resolución favorable á la instancia que tiene presentada el Ayuntamiento para que el instituto de esta ciudad siga definitivamente funcionando con caracter oficial.

Consignar de el presupuesto ordinario de 1905 la partida necesaria para adquirir una estufa de desinfección.

Pagar de imprevistos al Sr. Recaudador de arbitrios municipales por los trabajos que tiene prestados en el repartimiento de sal correspondiente al año 1903 ptas. 50'00.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana instancia de D. Bartolomé Andreu Llopis para que se le autorice reedificar la fachada de la casa n.º 17 de la calle de Prieto y Caules.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Contra la tuberculosis

Esta mañana á las doce se ha reunido una numerosa comisión compuesta de todas las clases de la sociedad, con el plausible objeto de constituir á iniciativa del Gobierno, un Comité local para contrarrestar los estragos que diariamente causa entre nosotros la terrible dolencia conocida bajo el nombre de tuberculosis ó tisis.

Al llamamiento hecho por el señor Delegado del Gobierno D. José M.ª Cavanillas han acudido buen número de personalidades dispuestas á trabajar para el logro del ideal que se persigue.

Abierta la sesión y leída por el señor Delegado la orden dictada por el Gobierno para la fundación de estos comités, ha dado las gracias á cuantos se habían dignado asistir, concediendo acto seguido la palabra al ilustrado médico Sr. Pons Marqués, por ser el autor de un folleto dictando reglas para evitar la tuberculosis y por haberse ocupado de ella en una conferencia de Extensión Universitaria durante el pasado curso.

El Sr. Pons Marqués ha empezado diciendo que la lucha antituberculosa no era lucha de días ni de meses, sino de muchos años y procedía trabajar con ahinco para preservarla. Ha añadido que la miseria era una de las causas principales para la propagación de ese mal y con este fin todas las sociedades fundadas para ese objeto lo primero que pensaban era arbitrar recursos para socorrer al menesteroso. Ha citado la moralizadora obra emprendida por el Dr. Moliner, el cual logró que todos los obreros de Valencia cedieran diariamente un céntimo de su jornal y con esto y con los donativos estableció el sanatorio de Porta-Cœli de tan felices resultados. Además ha dicho debe hacerse mucha propaganda en folletos y conferencias y el Ayuntamiento debe ayudar nuestra obra moralizadora adquiriendo una estufa de desinfección.

El Alcalde de esta ciudad señor Victory le ha contestado diciendo que tenía la satisfacción de poder comunicar al auditorio que en la sesión que ayer celebró nuestro Ayuntamiento se acordó consignar en el próximo presupuesto una cantidad con el objeto de adquirir la citada estufa, cuya noticia ha sido objeto de merecidos plácemes.

El médico de Cazadores de Barbastro señor Plaza, con gran facilidad de palabra y atinadas observaciones, ha explicado las conferencias higiénicas que se dan trimestralmente en el ejército, especialmente sobre la tuberculosis. Ha añadido: los soldados deben ser considerados como paisanos, pues solo permanecen cuatro días en filas y así dándoles estas enseñanzas el día que van á sus pueblos difunden esas ideas tan útiles á la humanidad.

Acto seguido se ha acordado formar un Comité general y un Sub-comité ejecutivo en cada pueblo.

Presidente

El señor Delegado del Gobierno.

Vice Presidentes

El señor Alcalde de esta ciudad.
Primer jefe de Sanidad Militar.
Sub-Delegado de Medicinas.

Vocales

Todos los alcaldes de la isla y todos los titulares de medicina, farmacia, veterinaria y médicos de beneficencia. Los directores de periódicos; el arquitecto municipal y Comandante de Ingenieros; el párroco de Santa María; Presidente y Presidenta de las conferencias de San Vicente de Paul; Presidentes de todas las sociedades obreras y recreativas; los profesores de instrucción primaria Srta. Maseras y Sres. Obrador y Fontirroig; D. Benito Orfila, del gremio de albañiles, D. Domingo Nata del de carpinteros, D. Damián Bagur del de maestros zapateros y D. Pedro Derresdias del de amos de café, y el Presidente del gremio de barberos.

Secretario General

D. Lorenzo Pons Marqués.

Vice-Secretario

D. Martín Gornés Cachot.

* * *

Los Sub-Comités se ha acordado que se organizaran del siguiente modo:

Presidente

El Alcalde de la localidad; secretario, uno de los médicos titulares; vocales, el jefe de Sanidad militar de la localidad, los médicos titulares, un farmacéutico titular, veterinario y los directores de los hospitales civiles y militares.

* * *

Antes de terminar el acto se han leído las adhesiones de los señores Olives, Senador del Reino, Rodriguez jefe del partido republicano, y alcaldes de Ferrerías y Ciudadela, los cuales no han podido asistir.

Se ha acordado abrir una lista en donde podrán apuntarse cuantos estén conformes con la marcha de esta liga, fijando la cuota mensual que debe pagarse en una peseta el máximum y diez céntimos el mínimum.

Hállanse abiertas las listas de suscripción, en la Delegación del Gobierno, en casa del Secretario general y en las redacciones de los periódicos.

Acordados todos estos extremos se ha levantado la sesión.

* * *

Celebramos la fundación de tan importante comité y esperamos que el pueblo menorquín corresponderá en lo que sus fuerzas le permitan á que tenga fructífera vida esa noble institución llamada á defender nuestra vida y la de nuestros hijos.

Nuestro amigo el primer teniente de infantería, don Francisco Tutzó, ha pasado por el duro trance de ver morir en la mañana de hoy, á una hija suya, angelical criatura de diez meses de edad.

A él, esposa y demás familia les deseamos resignación para poder sobrellevar tan acerbo dolor, y les enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

A las seis y media de esta tarde ha salido para Palma el vapor correo «Menorquín».

Terminada la instalación del alumbrado eléctrico en el dique flotante, anoche tuvieron lugar las pruebas de mismo.

La Junta General de accionistas de «La Marítima» se celebrará el viernes 29 de los corrientes, en vez del 28 empezando á las cinco de la tarde.

Por el extracto de la sesión del Ayuntamiento, que insertamos hoy, verán nuestros lectores, que se tomó el plausible acuerdo de adquirir una estufa de desinfección para evitar la propagación de la tuberculosis.

Por las conferencias dadas por el médico Sr. Pons Marqués y por el veterinario Sr. Pons Gomila, de la Extensión Universitaria de esta ciudad, no tan solo se ha vulgarizado entre nosotros el saber que la terrible enfermedad es producida por un animal invisible á simple vista, si no que se han dado á conocer las reglas que debemos observar para perservarnos del mal, entre las cuales la principal es evitar toda relación con todo ser atacado de tubérculos. Pero como esto por humanidad es imposible, al menos se ha de procurar que los esputos, ropas y utensilios del enfermo no sirvan de conductor del bacilus, sugetándolos á la desinfección.

Recientemente se ha dado el siguiente caso en esta ciudad. Una familia tenía dos hijas de las que una murió tísica en un pueblo de Mallorca y sin desinfectar las ropas las usó la otra, muchacha hermosa, llena de salud que daba gusto verla. Pues bien esta pobre muchacha está hoy tísica.

Conviene, pues, que por la salud de los que quedan, sean ó no de la familia, se quemen las ropas y muebles de los muertos de tuberculosis, interín se adquiera la estufa donde poder disinfectar los objetos y rogamos á las familias pudientes que en vez de regalar las ropas de los atacados ó venderlas por cuatro ochavos, las quemen, haciendo así un gran bien al prójimo.

En Cartagena no hace mucho que se quejaron de que el señor Maura trataba de perjudicarles y de favorecer á Mahón dejando aquí al «Lepanto» de apostadero. Sin duda ignoraban que uno de los más grandes enemigos de esta isla es el Presidente del Consejo.

Aquí se agasajó al Rey como lo pudiese hacer el mejor pueblo. En todas partes se han repartido cruces, y en Palma, patria del divino Maura hasta los ha habido para oficiales de secretaría y ahora leemos que está propuesto para la de Isabel la Católica el inspector de policía señor Aparici, mientras que en nuestra ciudad las autoridades no pescaron honor alguno.

En muchos pueblos han tenido concesiones como recuerdo del paso de Su Majestad. En el nuestro se le presentaron algunos memoriales que guardó el señor Maura y como no sabemos que se hayan dado cuenta de ellos, es de presumir que dado el gran trabajo que pesa sobre el ínclito mallorquín aun no se haya acordado de ellos.

Hay algunos que suponen que los ha extraviado.

Mañana á las once de la misma tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la subasta de los bailes públicos que deben celebrarse en el caserío de Llumesanas, aldea de San Clemente y pueblo de San Luis, con motivo de la festividad de sus santos titulares.

El día 17 del actual, de cinco á seis de la tarde, se subastarán en los bajos de las Casas Consistoriales de Villa Carlos, los bailes públicos que habrán de celebrarse con motivo de la festividad de San Jaime, y la colocación del café y asientos en la plaza de la Constitución.

El concejal del Ayuntamiento de Palma D. Jerónimo Castaño pidió que todo el pan que se expende en Palma fuese vendido á peso.

Así también sería de desear que se hiciese en Mahón, que el comprador lo hiciese pesar en el momento de comprarlo y de este modo saldría ganando el público y los tahoneros; y así no se les impondría multa alguna si por casualidad un día el pan no pesaba lo estipulado.

La ley de huelgas

El proyecto de la ley de huelgas, cuyo dictámen ha quedado ya depositado en la mesa del Senado, es el siguiente:

«Artículo 1.° Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mútuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.° Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.° Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometiesen vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.° Los que turbaren el orden público ó formasen grupos para imponer á alguien la huelga ó obligarle á desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.° Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez días de anticipación en los siguientes casos:

1.° Cuando tiendan á producir la falta de luz ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías.

2.° Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó recluídos en los establecimientos públicos.

Art. 6.° Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior, sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.° Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Art. 8.° Las Asociaciones legalmente constituídas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.° Queda derogado el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.»

El célebre callista francés Mr. Henri Sardet, ha prorrogado su permanencia en esta ciudad hasta el sábado día 15, á instancia de muchas personas que desean curarse radicalmente de los piés.

PERDIDA

En la tarde de ayer desde la Explanada hasta la Plaza Vieja por las calles de las Moreras y Hannóver, se extravió un reloj de Señora, que lleva gravado en letras de oro el nombre *María* sobre la tapa de acero.

Se gratificará al que lo entregue en esta imprenta.

Alcaldía de Villa-Cárlos

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de la fiesta popular de San Jaime, Patrón de esta Villa, tendrá la misma lugar los días 24, 25 y 26 del actual con arreglo al siguiente programa:

Día 24

A las cuatro de la tarde, salida de la cabalgata y disparo de morteretes en la Plaza de la Constitución.

En la propia tarde, á la hora acostumbrada y después de cantadas las «Completas» en la Parroquia, carreras en las calles Mayor y de la Iglesia y ejercicios ecuestres (caragol) en dicha Plaza, tocando la charanga del Batallón Cazadores de las Navas, de guarnición en esta Villa.

A las diez de la noche, disparo de fuegos artificiales, música y bailes públicos en la indicada Plaza.

Día 25

A las cinco de la mañana, salida de la cabalgata.

A las seis, toque de «diana» recorriendo la población, por la música del Batallón Cazadores y bandas de cornetas de los Cuerpos que guarnecen esta Villa.

A las ocho carreras en las calles Mayor y de la Iglesia.

A las diez distribución en las Casas Consistoriales de limosnas en metálico á los pobres que socorre el Ayuntamiento.

A las cinco de la tarde, salida de la cabalgata para asistir á las tradicionales carreras que han de tener lugar en la calle Mayor: consistirán estas en carreras de pollinos, burros, mulos, potros y caballos, siendo premiados con una cuchara de plata cada una.

Carrera extraordinaria, con premio de cuarenta pesetas en metálico, que podrán disputarse los caballos de «Son Amaller», «Binimerlá», «Caballería» y «Albufera», siempre que se presenten dos de las mencionadas caballerías.

Para dichas carreras regirán las condiciones de costumbre.

Carreras en la calle de la Iglesia y ejercicios ecuestres (caragol) en la Plaza de la Constitución, que amenizará también la música del Batallón Cazadores.

De ocho á nueve de la noche «retreta» por las bandas y música expresadas las que recorrerán las calles de esta Villa.

A las diez, disparo de fuegos artificiales, bailes públicos y música en la Plaza de la Constitución.

Día 26

De cinco y media á ocho de la tarde tocará en la Plaza de la Constitución la indicada charanga del Batallón Cazadores.

Bailes públicos en dicha plaza por la tarde y noche del expresado día.

Villa Carlos 11 Julio 1904.—Casimiro de Cossío.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 2'10.

Londres.—«Le Daily Cronicle» dice que cerca de Inkou se trabó ayer un rudo combate en el cual los japoneses sufrieron un millar de bajas.

Terminado el combate los rusos se apoderaron de Kaiping.

Madrid 12, 3'15.

Moscou.—El Czar revistó ayer las tropas que marchan al teatro de la guerra. Estas son en número de veinticinco mil.

Madrid 12, 4'20.

Barcelona.—Ayer celebraron un banquete los catalanistas Han sido objeto de duros comentarios los brindis pronunciados por los comensales, pues la mayoría fueron de tonos separatistas.

Madrid 12, 5'30.

El Congreso apoyó la proposición presentada por el señor Salmerón sobre la legalidad de los partidos.

El señor Maura apoyándose en textos legales aprobó las reformas que se habían presentado sobre la población de Madrid.

Madrid 12, 6'25.

El Senado aprobó las reformas de guerra.

Hoy el Rey sancionará el decreto sobre ferrocarriles secundarios, caminos vecinales y además ratificará el tratado de España y Grecia.

Madrid 12, 11'00.

París.—«Le Petit Parisien» publica un despacho de Chefou anunciando que los japoneses despues de reñido combate avanzan hácia Tukson.

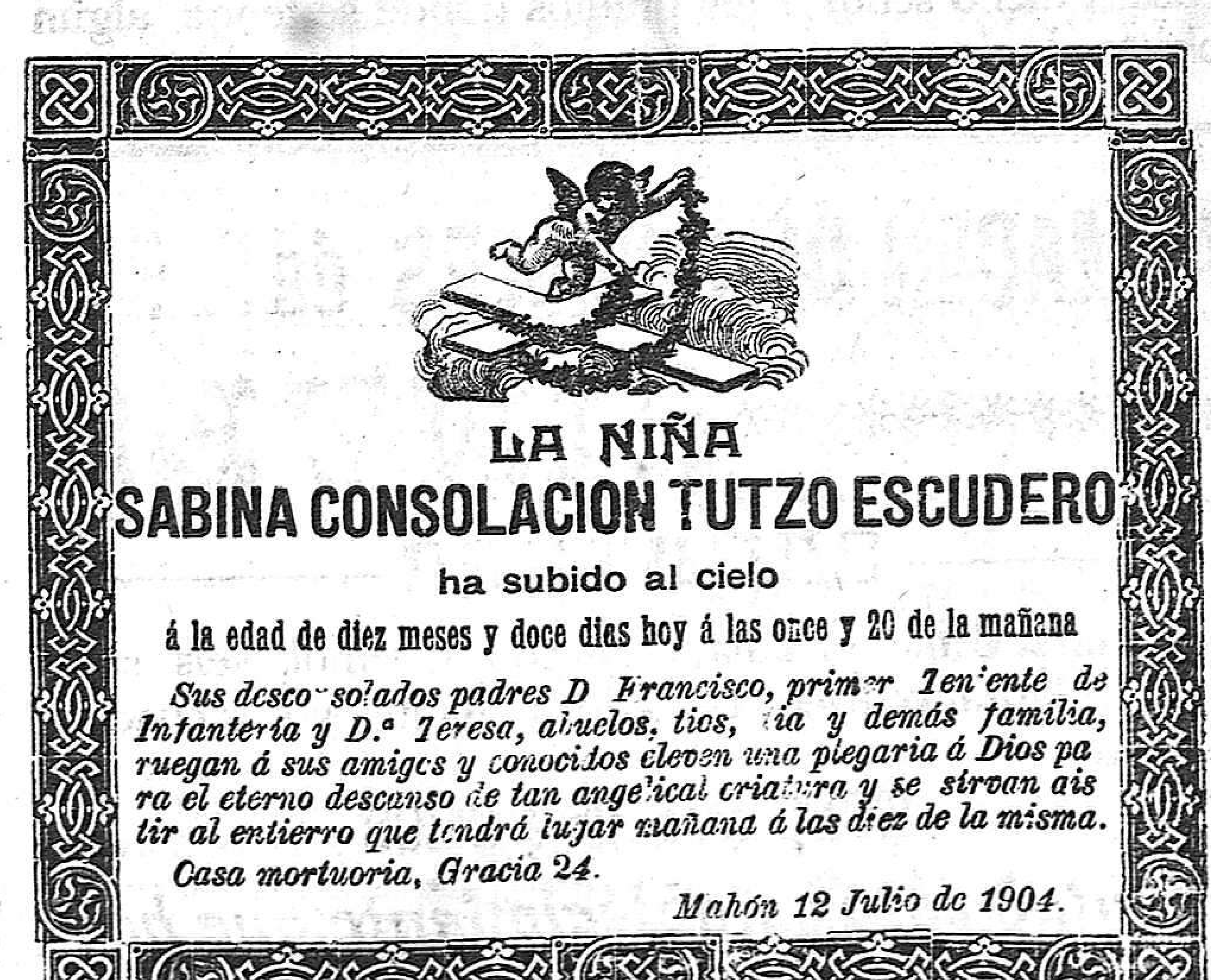
Madrid 12, 12'25.

París.—«Le Matin» anuncia que el Vaticano exige la dimisión de obispos y cuatro arzobispos franceses favorables al Gobierno de la República. Añade el texto, que si no dimiten él los destituirá. El ministro ha contestado que los Obispos dependen de él y que les prohibe terminantemente abandonar sus diócesis y que si Roma cumpliera la amenaza él suprimiría al instante el presupuesto consignado al clero.

Cotización Oficial

Madrid 9 Julio á las 16.

4 °/o interior.	76'60
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/o.	00'00
Id. 5 por 100.	97'45
Carpetas.	00'00
Banco España	475'50
Tabacalera.	427 00
Paris á la vista	00'00 á 00 00
Lóndres id.	00'00 á 00'00



LA NIÑA

SABINA CONSOLACION TUTZO ESCUDERO

ha subido al cielo

á la edad de diez meses y doce días hoy á las once y 20 de la mañana

Sus desconsolados padres D. Francisco, primer Teniente de Infantería y D.ª Teresa, abuelos, tíos, tía y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos eleven una plegaria á Dios para el eterno descanso de tan angelical criatura y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las diez de la misma.

Casa mortuoria, Gracia 24.

Mahón 12 Julio de 1904.

Alcaldía de Mahón

FERIAS Y FIESTAS DE PALMA

Según me participa el Sr. Alcalde de Palma, á los Señores agricultores, industriales, comerciantes artistas, etcétera., etc., de este municipio que quieran exponer sus productores en las Fiestas y Ferias que se celebrarán en dicha ciudad durante el próximo mes de Agosto se les reservará sitio siempre que el 15 del actual hayan pasado nota á aquella alcaldía de lo que quieran exponer.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue á conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Mahón 8 Julio 1904.—El alcalde accidental.—Pedro Pons Sitges.

Admón. de Consumos de Mahón

Se avisa á los vecinos del extrarradio de este término municipal que no han satisfecho las cuotas que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señaladas, correspondientes al 1.° y 2.° trimestres del año actual, que la cobranza de las mismas queda prorrogada hasta el 15 de este mes.

Terminado el indicado plazo se procederá contra los morosos y sin contemplaciones de ningún género, por la vía ejecutiva de apremio.

Mahón 5 Julio 1904.—El Administrador, p. s., Juan Salord.

LA MARÍTIMA
Compañía Mahonesa de Vapores

De conformidad con los artículos 20 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 29 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la Junta.

Mahón 7 Julio de 1904.—P. A. de la J. de G., Pedro Ballester, Secretario.—V.° B.°, el Presidente, J. Biale Coll.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé.